

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 2 de mayo de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Liquidadora del Material Automóvil

ANUNCIO DE VENTA PÚBLICA

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto de Industria y Comercio, fecha 23 de febrero de 1951, el Ministerio del Ejército, en uso de las atribuciones que le concede el artículo 3.º de dicha disposición, anuncia venta pública para la enajenación de material automévil inútil para el Ejército, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelos de proposición que se encuentran expuestos al público en la calle de Granada, número 53 (Almacén Central de Repuestos de la Dirección General de Transportes) y en las Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres.

Nota importante.—La venta pública tendrá lugar en Madrid el día 19 de mayo de 1953, en los locales de la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, sito en Serrano Jover, 4 (antes Ronda del Conde Duque), a las nueve treinta horas.

Los gastos de estos anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 29 de abril de 1953.
4.212—O.

Dirección General de la Guardia Civil

SUBASTAS

La Junta Administrativa de esta Dirección General, en sesión celebrada el día 3 de marzo último, en vista de haber sido declarada desierta por falta de licitadores la subasta para la construcción de una casa-cuartel para la fuerza de este Cuerpo en Carboneros (Jaén), cuyo anuncio fué publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 32, de fecha 1 de febrero próximo pasado, acordó:

Que se anuncie la celebración de otra segunda bajo las mismas condiciones que la reseñada y cuyo acto se celebre con las formalidades establecidas, a las once horas del día 23 de mayo próximo, admitiéndose las proposiciones hasta las doce horas del día 19 de dicho mes, en la cabecera de la 205 Comandancia de la Guardia Civil, en Jaén, y hasta la misma hora del día anterior al del remate, en la Dirección General de dicho Cuerpo en Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de abril de 1953.—El Teniente Coronel, Jefe de la Sección, Francisco Domínguez Hualde.
1.062—O.

La Junta Administrativa de esta Dirección General, en sesión celebrada el día 3 de marzo último, en vista de haber sido declarada desierta por falta de licitadores la subasta para la construcción de una casa-cuartel para la fuerza de dicho Cuerpo en La Carolina (Jaén), cuyo anuncio fué publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 32, de fecha 1 de febrero próximo pasado, acordó:

Que se anuncie la celebración de otra segunda bajo las mismas condiciones que la reseñada, y que cuyo acto se celebre con las formalidades establecidas, a las once horas del día 23 de mayo próximo, admitiéndose las proposiciones, hasta las doce horas del día 19 de dicho mes, en la cabecera de la 205 Comandancia de la Guardia Civil en Jaén, y hasta la misma hora del día anterior al del remate, en la Dirección General de dicho Cuerpo en Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de abril de 1953.—El Teniente Coronel, Jefe de la Sección, Francisco Domínguez Hualde.
1.063—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo.—Delegación Nacional

NOTIFICACIÓN

Desconociéndose la actual residencia del que fué Jefe de Almacén de este S. N. T. don Antonio Garrido Ochando, por no residir en el domicilio que consta en su expediente personal, y con el fin de que le sirva de notificación, se transcribe la parte dispositiva de la Resolución dictada por el Ministerio de Agricultura al recurso presentado por el mismo contra el acuerdo de esta Delegación Nacional que ordenó su separación definitiva del Servicio.

«Este Ministerio ha resuelto desestimar el recurso de revisión y subsidiario de alzada interpuesto contra acuerdo de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo de 21 de diciembre de 1950, que ordenó su separación del Servicio, con la pérdida de cuantos derechos pudieran corresponderle y con la obligación de reintegrar el importe de 9.652 kilos de trigo, quedando afecta a su pago la fianza que tenía prestada.»

Lo que de Orden ministerial comunicada, y con devolución del expediente, digo a V. I. para su conocimiento, traslado a los interesados y demás efectos.»

Madrid, 27 de abril de 1953.—El Secretario general, Cuni.
1.066—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical «Colonización»

El Grupo Sindical número 222 anuncia concurso-subasta de las obras de puesta en riego en el término municipal de Lumbier (Navarra).

El presupuesto de ejecución por contrata de las citadas obras asciende a la cantidad de doscientas cuarenta y nueve mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas con dieciocho céntimos (249.485,18).

La fianza provisional, que, para participar en el concurso-subasta, ha de ser previamente constituida en la Caja de

la Delegación Provincial de Sindicatos de Navarra, es de cuatro mil novecientas ochenta y nueve pesetas con sesenta céntimos (4.989,60 pesetas).

El pliego de condiciones particulares, económicas y jurídicas, así como el proyecto, estarán a disposición de los concursantes los días hábiles, en las horas de trabajo, en las oficinas de la Delegación Provincial de Sindicatos de Navarra.

Los que pretendan concurrir a este concurso-subasta deberán presentar sus propuestas, de acuerdo con lo que se preceptúa en el pliego de condiciones particulares, económicas y jurídicas, antes de las doce horas y dentro de los veinte días hábiles, a partir de la publicación en el presente BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en las oficinas de la Delegación Provincial de Sindicatos de Navarra.

El concurso, que será público, se celebrará al día siguiente en el lugar citado.

Lumbier, 25 de marzo de 1953.—El Jefe del Grupo Sindical número 222.—Visto bueno, el Jefe nacional.

1.047—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 19 de diciembre de 1949 con los números 762.977 de entrada y 112.282 de registro, correspondiente al depósito constituido por la Compañía General Española de Electricidad, para responder del suministro del lote número trece de lámparas eléctricas, a disposición del Jefe de la Tercera Sección de la Dirección de Material del Ministerio de Marina, por un importe de 6.472,85 pesetas; se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 27 de abril de 1953.—El Delegado central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

4.228—O.

BALEARES

Habiendo sufrido extravío los tres resguardos de depósito, en metálico, sin interés, que a continuación se expresan, constituidos por el Secretario del Juzgado de Instrucción de Manacor, don Julián Perales, con fecha 20 de julio de 1951, por un importe de 50.000 pesetas cada uno: números 2.134 de entrada y 8.507 de registro, como propiedad de don Gabriel Fuster Forteza, para fianza a favor de Isidoro Abellanet Arderius, en sumario 139/50; 2.135 de entrada y 8.508 de registro, como propiedad de don Bernardo Rosselló Serra, para fianza a favor de Alejandro Tejedor Sanjosé, en sumario 139/50; 2.136 de entrada y 8.509 de registro, como propiedad de don Gaspar Oliver Matas, para fianza a favor de Gabriel Camps Oliver, en sumario 139/50, se hace público dicho extravío, y transcurrido un plazo de dos meses, a partir de la publicación de este anuncio, sin que se produzca reclamación de tercero, con arreglo a derecho, quedarán nulos los resguardos de referencia, y en sustitución de los cuales se expedirán los oportunos duplicados, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la

Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929.

Palma, 27 de abril de 1953.—El Delegado de Hacienda, Luciano Izquierdo. 2.014—O.

ZARAGOZA

Intervención

Habiéndose ordenado por la Superioridad que todos los depósitos constituidos en esta Caja Sucursal que se hallen prescritos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 19

de noviembre de 1929, se verifique la devolución de los mismos y se ingrese simultáneamente su importe en el Tesoro, y no habiéndose podido adquirir de los imponentes los resguardos que se expidieron a su favor, para la formalización correspondiente, quedan anulados, y sus importes adjudicados al Estado, si en el plazo de dos meses, desde la publicación de este anuncio no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Provisionales en metálico para subastas

Fecha de constitución	Números de Entrada	Registro	IMponentes	Importe Pesetas
31 enero 1906	43	1.738	Mario Lasala	3,50
23 febrero 1906	73	1.748	Alfredo Ozores	8,61
20 diciembre 1906	561	1.805	Hilario Clavería	78,00
6 marzo 1907	774	1.847	Gabriel Sinués	45,00
1 mayo 1907	1.886	1.852	Lorenzo Sarasa	75,00
8 enero 1908	5	1.902	Francisco Sihuesa	12,50
27 marzo 1908	184	1.943	Fidel Pellicer	225,00
28 marzo 1908	199	1.958	Pablo Seral	155,00
19 agosto 1908	439 B	2.001	Francisco Andréu	150,00
18 enero 1910	17	2.075	Juan Serrate	3.000,00
10 marzo 1910	102	2.077	José Barón	634,00
13 junio 1910	218	2.099	Juan Canar	740,00
4 agosto 1910	348	2.100	Miguel de Arriba	94,50
28 septiembre 1912	331	2.236	Miguel Val	360,00
7 abril 1913	95	2.260	Juan Ayesa	6.380,00
2 agosto 1913	214	2.413	Primo Torner	281,75
6 abril 1914	97	2.291	Juan Serrate	1.000,00
22 mayo 1914	139	2.316	Santiago Albareda	92,00
1 junio 1914	156	2.322	Pedro Sanz	82,00
5 junio 1914	175	2.335	José Alera	110,00
29 julio 1914	327	2.371	A Vidal	28,00
29 julio 1914	329	2.373	Germán Vidal	28,00
9 diciembre 1914	452	2.384	Mariano Fernández	14,00
31 diciembre 1914	467	2.385	Pablo Pallarés	150,00
26 abril 1915	27	2.403	Luis Onate	300,00
10 marzo 1915	12	2.393	Manuel de Escorlaza	1.500,00
27 marzo 1916	62	2.250	Florentino Sanz	860,00
25 agosto 1917	37	2.296	Esteban Valero	160,00
30 noviembre 1917	59	2.328	José María Barón	80,00
30 noviembre 1917	60	2.329	El mismo	100,00
23 marzo 1918	33	2.344	Luis Redondo	380,00
24 marzo 1918	39	2.351	Juan Salazar	684,75
13 septiembre 1918	22	2.365	Ricardo Blasco	640,00
30 septiembre 1918	36	2.366	El mismo	60,00
31 marzo 1920	33	2.407	Cipriano Aznar	800,00
31 marzo 1920	34	2.408	José Magdalena	800,00
13 agosto 1921	29	2.460	Francisco Sainín	400,00
1 marzo 1922	8	2.501	Esteban Valls	45,00
3 marzo 1922	13	2.508	Pedro Biendicho	195,00
11 agosto 1922	59	2.588	Vicente Budría	250,00
14 agosto 1922	81	2.590	Felipe Muñoz	1.200,00
14 agosto 1922	82	2.591	El mismo	890,00
22 septiembre 1922	25	2.600	Juan Serrate	1.000,00
3 marzo 1923	18	2.661	Fernando Monterá	290,00
16 agosto 1923	82	2.742	Pablo Aidana	485,00
13 agosto 1923	101	2.761	Manuel Palcato	945,00
8 octubre 1923	32	2.798	Vda. Fermín Dolbar	1.343,75
15 octubre 1923	42	2.799	Felipe Aznar	100,00
15 octubre 1923	44	2.801	Clemente Lahoz	100,00
23 octubre 1924	55	2.909	Ángel Esteve	900,00
13 marzo 1925	14	3.071	Autobuses Zaragoza	250,00
31 octubre 1925	83	3.117	José Magas	400,00
8 julio 1927	20	3.297	Pio Trasobares	740,00
28 mayo 1928	83	3.413	Luis Tovar	1.060,00
27 mayo 1929	371	3.561	Javier Baena	1.817,00
28 agosto 1929	774	3.642	Guzmán Grasa	2.350,00
10 septiembre 1929	815	3.647	Bernardi Royo	150,00
24 septiembre 1929	866	3.653	Ángel Gay	140,00
24 septiembre 1929	868	3.654	Bernardo Royo	50,00
23 septiembre 1929	873	3.656	Julián Mena	6.000,00
26 septiembre 1929	877	3.657	Santiago Royo	50,00
23 octubre 1929	930	3.661	Santiago Letosa	6.000,00
13 octubre 1929	993	3.686	Nicolás García	300,00
3 septiembre 1930	995	3.614	Francisco Bueno	250,00
18 octubre 1931	427 B	3.896	José Muñoz Gracia	8.000,00
26 diciembre 1931	709	3.914	Justo Aguirre	1.630,00
TOTAL				57.362,36

Zaragoza, 20 de abril de 1953.—El Delegado de Hacienda (legible). 1.990—O.

LUGO

Junta Administrativa

Esta Junta, con fecha 26 de febrero último, en expediente instruido contra la que dijo ser vecina de Lérida, Dionisia Fillar Sánchez, acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando comprendida en el caso tercero del artículo tercero de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

2.º Declarar también no cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Estimar responsable en concepto de autora, a Dionisia Fillar Sánchez.

4.º Imponer a la misma la multa de 146,40 pesetas y la pena subsidiaria de un día de privación de libertad por cada diez pesetas que no ingrese; y

5.º Proceer al decomiso del tabaco aprehendido.

Lo que se hace público a los efectos de notificación a dicha interesada, haciéndosele saber la obligación de ingresar inmediatamente la multa de que se trata o designar bienes en que hacerla efectiva y el derecho que tiene a entablar contra el anterior acuerdo recurso contencioso-administrativo para ante el correspondiente Tribunal de esta provincia dentro del plazo de tres meses.

Lugo, 20 de abril de 1953.—El Secretario de la Junta, M. Coralino.

2.019—O.

SUBDELEGACIONES DE HACIENDA.

MELILLA

En cumplimiento de lo dispuesto por la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, de fecha 25 de noviembre de 1943, y para conocimiento de los interesados, se hace saber que en esta Subdelegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de pago:

Índice núm. 24

José Gozávez Bonet.—Rectificación orden consignación.

Índice núm. 25

José Rosanp Labao.—Retirados. Cruces. Francisco Cañizares Pérez.—Idem. Id.

Índice núm. 26

María Jiménez Cortina.—Montepío Militar.

Asunción Hernández Miranda.—Idem. María de los Angeles Gómez Galindo. Idem.

María Díaz Díaz.—Idem. Sidi Mihamed Ben Hussas, núm. 1.113.

Ampliación orden de pago. Melilla, 27 de abril de 1953.—Por el Subdelegado de Hacienda (legible).

2.022—O.

INTERVENCIONES DE HACIENDA

VALENCIA

Extravío de cupones

Habiendo sufrido extravío los cupones que a continuación se detallan, correspondientes a la Deuda Perpetua 4 por 100 interior, emisión de 1930, vencimiento 1 de enero de 1939, en cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas se interesó de la persona en cuyo poder se hallen, los presente en el Negociado de Deuda Pública de esta Intervención de Hacienda, con la advertencia de que transcurrido un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, se remitirán las diligencias al expresado Centro para la resolución que proceda, conforme a la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Cupones que se citan

137 serie A, números 72428/431, 109794, 117502, 143465 / 467, 183042 / 43, 222327, 257580, 258369, 272197 / 198, 296323 / 325, 371342/344, 390218, 568772, 570072, 570337, 570521/525, 571416/423, 571593/594, 571607/609, 571734/736, 573054/58, 573061/62, 573064, 573067/68, 574071/72, 574454, 574562/667, 574750, 573761/767, 575998/6045, 576052/36, 577159, 678583/585, 694936, 695547/548, 810181/183.

12 serie B, números 124973/976, 125343, 125392, 125762/767.

4 serie C, números 124626/629.

5 serie D, números 35829/833.

6 serie E, números 22681, 22683/687.

1 serie F, números 17229.

67 serie G, números 8409, 8531/35, 8894, 8922, 14985, 39748, 68150/151, 68383, 69027, 69086, 69110/146, 69314, 82643, 86043/47, 86552/53, 86955, 99868, 104947/950.

5 serie H, números 28666, 54204, 54674, 54682, 54854.

Valencia, 25 de abril de 1953.—El Interventor (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda (ilegible).

2.025—O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA DE ALGECIRAS

Edictos

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Enrique Cordones Muzadén, natural de San Fernando (Cádiz), casado, de treinta y ocho años, domiciliado últimamente en Algeciras (Cádiz), barrio Valcárcel, sin número, y cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana, a las dieciséis horas del día 6 de mayo del año en curso, para ver y fallar el expediente de contrabando número 2.132/51 advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente, el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley penal y procesal en materia de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 25 de abril de 1953.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).

2.018—O.

Por el presente, se cita y emplaza a la que dijo llamarse María Jiménez Plegri, natural de Aguilas (Murcia), viuda, de sesenta y ocho años, domiciliada últimamente en Tarifa (Cádiz), calle Guzmán el Bueno, número 3, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana, a las dieciséis horas del día 11 de mayo del año en curso, para ver y fallar el expediente de defraudación número 650/52, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente, el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley penal y procesal en materia de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 27 de abril de 1953.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).

2.015—O.

Por el presente, se cita y emplaza a la que dijo llamarse María Tizón Franco, natural de Jerez (Cádiz), viuda, de treinta y seis años, domiciliada últimamente en Jerez (Cádiz), calle Palomar, núm. 12, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana, a las dieciséis horas del día 11 de mayo del año en curso, para ver y fallar el expediente de defraudación número 1.722/51, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente, el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley penal y procesal en materia de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 27 de abril de 1953.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).

2.017—O.

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Carmen Corbacho Cid, natural de Alcalá de los Gazules (Cádiz), viuda, de treinta y siete años, domiciliada últimamente en Cádiz calle Luzbel, número 6, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana, a las dieciséis horas del día 11 de mayo del año en curso, para ver y fallar el expediente de defraudación número 1722/51, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley penal y procesal en materia de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras 27 de abril de 1953.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).

2.017-1—O.

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Francisca Martínez Domínguez, natural de Chiclana (Cádiz), viuda, de treinta y seis años, domiciliada últimamente en Chiclana (Cádiz), calle Sierra, número 4, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana, a las dieciséis horas del día 11 de mayo del año en curso, para ver y fallar el expediente de defraudación núm. 1722/51, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente, el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley penal y procesal en materia de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 27 de abril de 1953.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).

2.017-2-O.

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Manuel Macías Pérez, natural de Puerto de Santa María, (Cádiz), de treinta y ocho años, domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera (Cádiz), calle Queipo de Llano, núm. 46, y cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana, a las dieciséis horas del día 11 de mayo del año en curso, para ver y fallar el expediente de defraudación número 632/52, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley penal y procesal en materia de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 27 de abril de 1953.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).

2.016—O.

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Juan Lara Bernal, natural de Puerto de Santa María (Cádiz), soltero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Puerto de Santa María (Cádiz), calle Calvo Sotelo, número 63, y cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana, a las dieciséis horas del día 11 de mayo del año en curso, para ver y fallar el expediente de defraudación número 632/52, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente, el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley penal y procesal en materia de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 27 de abril de 1953.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).

2.016-1—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Casal Gorina, S. A.»
Localidad del empazamiento: Tarrasa.
Capital: 1.200.000 pesetas; de la ampliación, 380.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de diez telares para la fabricación de tapicerías especiales.

Producción: Actual, 80.000 metros; con la ampliación, 160.000 metros.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo imperorrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 16 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.241—O.

Peticionario: «Acumuladores eléctricos, Sociedad Anónima».

Localidad del emplazamiento: Cornellá de Llobregat.

Capital total: 2.000.000 de pesetas; de la ampliación, 45.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de acumuladores eléctricos con una sección destinada a la recuperación del plomo, partiendo de los propios desperdicios de su manufactura.

Producción: 780 kilogramos de plomo por jornada de veinticuatro horas de trabajo.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 16 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.240—O.

Peticionario: «Empresa Nacional de Motores de Aviación, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 85.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de motores de aviación.

Producción: 100.000 CV. al año en motores de 90 a 750 CV.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 18 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.214—O.

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: «Sociedad General de Aguas de Barcelona, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 31.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar aparato ultrasónico «Crustex», con cuatro osciladores de frecuencia ultrasónica de 25 a 28 kilociclos por segundo.

Producción: Ensayos en el tratamiento del agua.

Maquinaria: Importación.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 18 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.237—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Bonastre Casas.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 600.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de tejidos de algodón y rayón.

Producción: 18.000 kilogramos de damascos y telas labradas artísticamente y con mucho colorido, equivalente a 60.000 metros de tejidos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que es-

timen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 14 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.226—O.

IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: «La Maquinista Terrestre y Marítima, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Valor de la maquinaria a importar: Pesetas 3.268.134.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de acuerdo con la resolución de la Dirección General de Industria del 27 de junio de 1952.

Maquinaria: Dos tornos verticales de dos montantes, modelo ZK 250, con 2.400 milímetros de diámetro de plato, con accesorios normales, dotados con su correspondiente carro lateral, dispositivo para torrear en cónico y ruedas intercambiables.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 16 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.227—O.

BADAJOZ

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José María García-Forte Navarro.

Lugar de situación de la industria: Mérida.

Objeto: Instalar una industria de fabricación de mosaicos, combusta de tres prensas hidráulicas de dos plazas cada una.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 25 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
4.200—O.

BURGOS

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Hidroeléctrica de Castilla, S. A.»

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una línea de transporte de energía eléctrica, a 15 KV., desde el pueblo de Fontioso a Pinilla-Trasmonte, con derivación a 4,35 km. del origen a Cilleruelo de Abajo, alimentando en sus recorridos Granja Guimara, Pineda Trasmonte y Cilleruelo de Arriba, de esta provincia.

En estas instalaciones se utilizarán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación, en estas oficinas (Santander, 11).

Burgos, 24 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.
2.006—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Natividad Ruana Martínez.

Emplazamiento: Burgos, camino de Cortes, 20.

Objeto de la solicitud: Se trata de ampliar su industria de fabricación de piedra artificial instalando un horno «Mendheim», tres quemadores de fuel-oil, una prensa hidráulica, un torno (cabezal), una amasadora, un molino triturador, un torno alfarero, una taladradora y varios motores; todo ello de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Santander, 11, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados y en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 25 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.
2.007—O.

GUADALAJARA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Productos Naturales y Sintéticos, S. A.» (P. R. O. N. A.)

Objeto: Ampliar sus instalaciones para la obtención de Agar-Agar en su fábrica de «Santa Clara».

Capital: Se destina a esta ampliación unos 2.500.000 pesetas.

Emplazamiento: Brihuega.

Producción: Antes de la ampliación, 18 Tm.; después, 144 Tm., todo anualmente.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Guadalajara, 24 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
4.202—O.

JAEN

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Matías Peinado Garrido.

Localidad: Cazalilla.

Objeto de la petición: Electrificación de la finca situada en término municipal de Cazalilla, carretera de Venta de Santa Amalia a la del Sereno, mediante la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25.000 V., con un trazado de 72 metros de longitud, que enganchará en el poste número 197 de la general de la Compañía Sevillana de Electricidad, entre su central San Rafael y Torredonjimeno, finalizando en un transformador de 20 KVA. de capacidad de carga, siendo la relación de tensiones 25.000/220-127 V.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 4 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
2.008—O.

MURCIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Embutidos Bernal, S. A.
Emplazamiento: El Palmar (Murcia).

Capital total: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un laboratorio farmacológico de productos nacionales para uso de la ganadería de diversa índole.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecto-

tados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria plaza de Orcasitas número 1.

Murcia, 27 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Gustavo Abizanda. 4.197—O.

Peticionario: Don Alonso Faura Picazo.
Emplazamiento: Pliego (Murcia).
Capital total: 55.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalación de un cinematógrafo de verano, con una capacidad de 400 localidades.
Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 24 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Gustavo Abizanda. 4.199—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Alfonso Martínez.

Emplazamiento: Alguazas (Murcia).
Capital total: 132.575 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliar la autorización de industria de conservas vegetales con una sección de hojalatería, a fin de utilizar envases de hojalata.
Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 24 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Gustavo Abizanda. 4.198—O.

OVIEDO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Cordelería Barías, S. A.
Objeto: Ampliar su fábrica de Gijón con la instalación de las diversas máquinas accesorias, de procedencia nacional.

Capital: Aumentará en 580.000 pesetas.
Producción: No altera su actual capacidad.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación antes del plazo de diez días.

Oviedo, 27 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu. 4.189—O.

TARRAGONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa Reusense del Vestido y Tocado («Crevetón»).

Emplazamiento: Reus.
Capital industria: 50.000 pesetas.
Objeto de la industria: Taller de confección.

Producción: 100.000 prendas anuales entre las variedades aptas para caballero y señora.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de In-

dustria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 14 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores. 4.218—O.

TOLEDO

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Marcelino Rodríguez Moreno.

Emplazamiento: Toledo.
Capital: 145.503 pesetas; de la ampliación, 92.010 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de reparación de automóviles con la siguiente maquinaria:

Una soldadura autógena y otra eléctrica. Un taladro de mesa y otro de columna. Un torno de 1,10 m. entre puntos. Elevador. Piedra esmeril, cepilladora y pulidora y 20 HP. eléctricos.

Capacidad de producción: Cuatro reparaciones completas al mes.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, 3).

Toledo, 25 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal. 4.190—O.

Peticionario: Don Vicente Nieto García.
Emplazamiento: Quintanar de la Orden.

Capital de la ampliación: 198.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de chocolates con la siguiente maquinaria:

Un molino de azúcar. Un tostador de cacao. Un mezclador. Una cámara frigorífica. Una pesadora. Con un total de 16 HP. eléctricos.

Capacidad de producción: Ampliar en 200 tabletas (de 200 gramos) por día.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, 3).

Toledo, 25 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal. 4.191—O.

VALENCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Emilio López Mezquita.

Emplazamiento: Historiador Diego, 13. Valencia.

Capital: 4.400.000 pesetas.
Objeto: Trabajos de imprenta.
Producción: Libros de texto, 213.000 ejemplares anualmente.

Maquinaria a importar: Máquina de composición linotype modelo 29 con cuatro almacenes y distribución doble, equipada con crisol y motor eléctricos, centrador automático para las arracadas o intercalado de grabados, refrigerador por aire, cargador de metal para el crisol y seis juegos de matrices con dos almacenes extra, para que estén todos los tipos en sus almacenes; 0,5 HP. Sierra circular para cortar líneas de composición mecánica con graduación en ciceros y puntos; 0,5 HP. Prensa rápida de dos revoluciones con equipo de impulsión eléctrica (5 HP.), tamaño 50 x 70 cm., marca «Mann», Automán AZII. Aparato de espolvorear, compresor de aire con mo-

tor eléctrico y otros accesorios. Máquina plana dos revoluciones «Superman» Z IV, tamaño 78 x 104 cm., 9,5 HP. Con un total aproximado de 3.373.000 pesetas.

Esta industria empleará materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 21 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte. 2.011—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Cabezas Palop.
Emplazamiento: Enguera, Calle Rosario, 9.

Capital: 205.000 pesetas.
Objeto: Instalar una industria de fabricación de tejidos.

Producción: 3.000 mantas de lana y regeneradas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 23 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte. 2.012—O.

Peticionario: Don José Turmo Martí.
Emplazamiento: Calle Ciscar, 18, Valencia.

Capital: 95.000 pesetas.
Objeto: Fabricación de piezas de recambio para los motores de explosión y reparaciones de coches.

Producción con la ampliación: Reparaciones de coches y camiones, por valor de 12.000 pesetas anuales; trabajo de pintura para coches, por valor de 12.000 pesetas anuales; trabajos de engrase, por valor de 6.000 pesetas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 22 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte. 2.013—O.

VIZCAYA

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Comunidad partícipes mina Domingo».

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 25 KVA., relación 13.200-3.000/220-127 v., en Somorrostro, para servicio de la industria petroquímica y conectado a las instalaciones generales de Iberduero, línea Gallarta-Somorrostro.

Valoración de la instalación: 39.147 pesetas.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de

Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días
Bilbao, 23 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
4.183-O.

TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Laminación y Derivados, S. A.»

Objeto de la instalación: Construcción de un centro de transformación de 30.000/220-127 v. y 1.225 KVA, en su fábrica de Durango, el cual se suministrará a través de la línea de 30.000 v. que sirve a los FF. CC. vascongados y a la subcentral eléctrica Irurak-Bat.

Valoración de la instalación: 411.555 pesetas.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), durante el plazo de diez días.

Bilbao, 17 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
4.184-O.

ZAMORA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Ebro, Compañía de Azúcares y Alcoholes, S. A.»

Emplazamiento: Toro.

Capital: 3.175.000 pesetas.

Objeto: Sustitución de cinco cargadores mecánicos por otros cinco automáticos, para quemar antracitas y hullas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Viriato, 3.

Zamora, 27 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Barrera.

4.192-O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALCOY

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente Mollá Martínez.

Emplazamiento: Muro de Alcoy.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto: Instalar en su fábrica de borras otro diablo deshilachador, un cilindro lavador y un hidroextractor.

Producción: Anualmente, 280.000 kilogramos de borras.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alcoy, 17 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
4.185-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Sempere Jordá.

Emplazamiento: Cocentaina.

Capital: 177.000 pesetas.

Objeto: Instalar un cinematógrafo de verano.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos en las oficinas

de esta Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alcoy, 20 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
4.186-O.

VIGO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Aurora López Costa.

Emplazamiento: Vigo.

Capital: 50.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de colas a pinturas.

Producción anual: 25.000 kilogramos.

Se emplearán materias primas y maquinaria nacional.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación de Industria, Alfonso XIII, número 10, primero.

Vigo, 25 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. D. E. Pastor Robles.
4.176-O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

SALAMANCA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Joaquín Tapia Vicente.

Emplazamiento: Parada de Arriba (Salamanca), Carretera San Pedro.

Objeto: Ampliar el actual molino de piensos con la instalación de un juego de piedras para molinar trigo.

Maquinaria de la ampliación: Nacional.

Capital: 30.500 pesetas.

Producción anual con la ampliación: 50.000 kilogramos de trigo.

Las industrias que se consideren afectadas pueden hacer en las oficinas de esta Jefatura, avenida de España, 16, las alegaciones que estimen pertinentes, en escrito, por triplicado, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Salamanca, 27 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
2.009-O.

SEGOVIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Alonso Quintana.

Localidad: Barbolla.

Objeto: Instalación de un molino de piensos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles.

Segovia, 28 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Manuel Leal Santoyo.
2.010-O.

JUNTA DE LAS OBRAS DEL PUERTO DE SANTANDER

Aprobada técnicamente por Orden ministerial de 23 de julio de 1952 la propuesta titulada «Presupuesto para la adquisición de un sondador de eco ultrasónico», redactado por esta Dirección Facultativa; autorizado el Ministerio de Obras Públicas para su adquisición con admisión de concurrencia extranjera condicionada a la legislación sobre protección a la industria nacional, por Decreto de la Jefatura del Estado de 9 de enero de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ES-

TADO de 4 de febrero de 1953), y habiendo delegado este Ministerio por Orden de 2 de febrero de 1953, a propuesta de la Jma Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, en la Junta de Obras del Puerto de Santander y en su Dirección Facultativa, para adquirir mediante concurso, con admisión de concurrencia extranjera, condicionada a la legislación sobre protección a la industria nacional, un «Sondador de eco ultrasónico con destino a los servicios de Sondeos y Reconocimiento Hidrográficos de Precisión», para poder registrar y reconocer los calados del puerto de Santander y las rías de su bahía e inmediaciones, en periodos determinados, con suficiente detalle y garantía y con numerosos perfiles de fondo tomados en el mínimo tiempo posible, esta Junta ha acordado celebrarlo con la admisión de proposiciones, tanto nacionales como extranjeras, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª El presupuesto, para conocimiento de la Administración, está fijado en pesetas 178.679,61, debiendo comprenderse en él todos los accesorios de lectura y fijación de situación de sondas, fletes, transportes, derechos de Arancel y derechos de agente de Aduanas, si los hubiere, impuestos, gastos de montaje, jornales, etc.

2.ª Dichas ofertas versarán sobre el suministro, montaje y pruebas de un sondador de eco de oscilaciones radioeléctricas, transformadas o no en señales ultrasónicas, mediante osciladores de magnetostricción, o mediante otro sistema selectivo de ampliación, para poder realizar sondeos en fondos marinos con calado de agua de uno a 20 metros, y eventualmente, hasta 30 ó 40 metros, con precisión para apreciar por lectura directa en un indicador visual y en una cinta, mediante aparato registrador continuo, hasta decímetros, ocupando el registro del sondeo de cero a 20 metros, o en otra escala, hasta 40 metros, toda la anchura de la banda o cinta registradora.

3.ª El sondador podrá instalarse o trasladarse fácilmente de una embarcación a otras de las normalmente usadas en servicios auxiliares de puertos, tales como motoras, gabarras, lanchas y pequeños remolcadores, por lo que serán preferidos los aparatos con osciladores o cajas de emisión y recepción del tipo «fuera de borda», pero no se ofrecerá el grupo motor-dinamo o grupo de alimentación, ya que la Junta dispone de él instalado en una motora, en la que se hará el montaje al recibirse el sondador y que se dedicará normalmente a estos trabajos hidrográficos de sondeos y otros de inspección del puerto.

Las características principales de esta motora, son las siguientes:

	Metros
Eslora en la línea de flotación	12,70
Eslora máxima en cubierta	13,60
Manga en el centro	3,76
Puntal en el centro	1,64
Calado máximo a popa, en carga	1,00

Motor Diesel de seis cilindros y 60 C. V., a 1.000 r. p. m. y 90 C. V. a 1.500 r. p. m.

Velocidad graduable entre tres y 11 millas-hora.

Casco de madera con fondos forrados de zinc, bañera, cámara, cabina-puente, cámara del motor y paños a proa y popa.

Dinamo de 24 voltios a 1.200 r. p. m., movida por el motor principal y cargando sobre un grupo de cuatro baterías de coche en serie, de seis voltios y 90 A. h. cada una, o sea en conjunto, 24 voltios y 360 A. h. de capacidad, que suministra la corriente de alumbrado para el barco y para el accionamiento del sondador.

Dicha motora dispone de sitio bastante para el montaje del aparato.

4.ª Se rechazarán las ofertas de sondadores del tipo normalmente usados en buques pesqueros o costeros, cuyas escalas de apreciación de sondas sean del orden de cero metros a 200 metros, ya que el aparato que desea adquirirse es un sondador de precisión para servicios hidrográficos en pequeños fondos, y, por tanto, toda la precisión y escala del aparato debe concretarse a fondos de cero a 20 metros, y eventualmente, hasta 30 metros, o a lo sumo, hasta 40 metros desde la línea de flotación.

5.ª Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las trece horas del 2 de junio, en las oficinas de Secretaría de esta Junta de Obras del Puerto de Santander (paseo de Pereda, 33).

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se presentarán en pliego cerrado, en cuya portada se consignará que la licitación corresponde a este concursillo.

La apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas de esta Junta de Obras del Puerto, a las doce horas del día 8 de junio de 1953, ante Notario y representación de la Comisión Permanente de la Junta, que será previamente designada.

A cada proposición se acompañarán, debidamente legalizados, cuando proceda:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documento que acredite la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades españolas, además de la certificación relativa a incompatibilidades, que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes, así como justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial.

Si concurren entidades extranjeras, deberán acompañar certificado de legalidad de la documentación que presenten referente a su personalidad, expedida, bien por el Cónsul de España en la nación de origen, o bien por el Cónsul de esa nación en España, y acompañarán las oportunas facturas pro forma en ocho ejemplares, con copia en castellano de las mismas.

4.º Para las entidades extranjeras, la oferta se hará condicionada a la obtención por parte de la misma de la oportuna licencia de exportación y obtención a nombre y favor de la Junta de Obras del Puerto de Santander, de la licencia de importación otorgada por el Ministerio de Comercio español.

5.º Cuantas referencias, planos, folletos o fotografías se estimen necesarios para la mejor comprensión y detalle de la sonda ofrecida, en triplicado ejemplar.

Santander, 25 de abril de 1953.—El Presidente, Fernando María Pereda.—El Secretario-Contador, Fernando Torres-Quevedo.

Modelo de proposición

Don vecino de con residencia en calle de número enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de 1953, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concursillo público, con concurrencia nacional y extranjera, sobre la adquisición directa por la Junta de Obras del Puerto de Santander y de su Dirección Facultativa, de un sondador de 600 radios eléctricos ultrasonoro registra-

do, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de dicho suministro, montaje y pruebas, en un plazo de con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar dicha cantidad en la moneda que corresponda al país de origen, en número y letra), pagadera en (detallar la forma de pago y plazo o plazos para éste).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos. (Este último párrafo se refiere solamente a los constructores nacionales.)

(Fecha y firma del proponente.)
(Los gastos de inserción, a cargo del adjudicatario.)
1.065—O.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Secretaría

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 del pasado febrero, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación de la calle Doña Berenguela, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 714.586,71 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder, en estos últimos casos, bastanteados por el señor Secretario de la Corporación, consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de pesetas 17.864,66 en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas los valores o créditos que determinan los artículos 76 y 78 del mencionado Reglamento de Contratación.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 35 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que median hasta el del remate. En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a la partida 23 del presupuesto extraordinario de 1946, segunda etapa, y el plazo de ejecución de las obras será el de cuatro meses.

No se precisa para la validez del con-

trato que se derive de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 28 de abril de 1953.—El Secretario, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(Que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100 y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación de la calle Doña Berenguela».)

Don que vive en enterado de las condiciones para contratar, mediante subasta, las obras de pavimentación de la calle Doña Berenguela, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días y de conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aqui la proposición en esta forma: por los precios-tipos, o con la baja de tanto por ciento—en letra—en los precios-tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)
1.061—O.

LORCA

En virtud de lo acordado por este excelentísimo Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión del día treinta de enero último, se expone a información pública, por el plazo de dos meses, el proyecto de urbanización y ensanche de esta ciudad, confeccionado por los Arquitectos don Gaspar Blein Zarazaga y don Daniel Carbonell Ruiz.

En cumplimiento del transcrito acuerdo, el citado proyecto queda de manifiesto en la Secretaría Municipal, por el improrrogable plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que durante dicho plazo pueda ser examinado, y se admitirán cuantas reclamaciones, escritas, y documentos que las justifiquen se presenten sobre cualquiera de sus extremos.

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados en particular.

Lorca, 28 de abril de 1953.—El Alcalde accidental, Antonio Campoy.
1.064—O.

SABADELL

RECTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA PROVEER DOS PLAZAS DE ARQUITECTO MUNICIPAL

La Comisión Permanente y el Pleno municipal, en sesiones celebradas el día 24 de los corrientes, acordaron modificar el contenido de la base tercera de las aprobadas en sesiones de 29 de enero último, para la provisión de dos plazas de Arquitecto, vacantes en este Ayuntamiento, y de la convocatoria de dicho concursillo publicada en el BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO y en el de la provincia, de fechas 25 y 31 de marzo último, respectivamente, cuya base queda redactada de la siguiente forma:

«Base 3.ª Se considerarán méritos preferentes: haber desempeñado con laboriosidad y suficiencia plaza analoga en esta Corporación o en otras Corporaciones Locales; la especialización de las funciones propias e inherentes al cargo y de manera primordial de las que afectan al urbanismo, y ser diplomado en Urbanismo en la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos.»

El plazo para la presentación de instancias se contará desde el día siguiente al de la última publicación que de la consignada rectificación aparezca en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se publica para conocimiento general.

Sabadell, 25 de abril de 1953.—El Alcalde, José María Marcet.
1.060-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

S. A. TEXTIL DEL TER

Convoca a sus accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, avenida de José Antonio, número 632, letra C, piso 4.º 3.ª, el día 28 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, para tratar:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1952.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de los Censores de cuentas.

Barcelona, 23 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.194—P.

INVESTIGACIONES DE LA CONSTRUCCION, S. A.

A los efectos del artículo 10 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a todos los señores accionistas a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 11 de mayo, a las once horas, y en segunda convocatoria, el siguiente día 12, a las doce horas, en el domicilio social de esta Sociedad, Agustín de Bethancourt, número 17, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas correspondiente al ejercicio de 1952.

2.º Gestión del Consejo durante dicho ejercicio.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el año 1953.

4.º Acuerdo de distribución de beneficios.

5.º Asuntos generales.

Madrid, 25 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.
2.051—P.

LA ELECTRICA DEL SEGURA, S. A.

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria en el domicilio social, calle de Velázquez, 63, la cual se celebrará a las doce de la mañana del día 25 de mayo próximo, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1952. En dicha Junta se procederá asimismo a la elección de censores de cuentas y sus suplentes para el año 1953.

Para asistir a la Junta, los señores accionistas deberán atenerse a lo preceptuado en el artículo 20 de los Estatutos.

Madrid, 30 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.037—P.

TRIPTOLE MOS, S. A.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria en el domicilio social, calle de Velázquez, 63, la cual se celebrará el próximo día 20 de mayo, a las doce de la mañana, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1952.

Asimismo, habrá de procederse a la elección de censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio de 1953.

Para asistir a la Junta, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los resguardos bancarios de depósito en la Caja social hasta las doce horas del 18 de marzo.

Madrid, 30 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.038—P.

SOCIEDAD ANONIMA DE TELEFONIA

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a dichas Juntas, que se celebrarán en el domicilio social de la Sociedad el día 25 de mayo, la primera, a las cinco y media de la tarde, para aprobar cuanto corresponde por Estatutos en relación con el ejercicio de 1952, y la segunda, a continuación, para modificar los Estatutos, adaptándolos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 28 de abril de 1953.—El Secretario (ilegible).

4.182—P.

PECTINA ESPAÑOLA, S. A.

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 23 de mayo próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, Fuencarral, número 10, cuarto izquierda, Madrid, para el examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952 y nombramiento de Censores de cuentas para 1953.

Madrid, 30 de abril de 1953.—El Administrador (ilegible).

4.180—P.

EXPLOTACIONES FORESTALES Y AGRICOLAS, S. A. (E. F. Y. A. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Marqués de Santa Cruz, 14, 1.º, el día 21 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1952.

2.º Renovación estatutaria de señores Consejeros.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

De no poder constituirse la Junta en primera convocatoria, por no reunir la mayoría necesaria, se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día 22, en el mismo local e igual hora de la mañana.

Oviedo, 28 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo, Dionisio F. Neapral Aza.

4.175—P.

CONSTRUCTORA HERRERO, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 de mayo próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social, García Morato, 3, en primera convocatoria, o el siguiente día 27, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 1952.

Renovación del Consejo de Administración.

Madrid, 30 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración.

4.179—P.

S. A. CASAMITJANA MESA

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de mayo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, paseo San Juan, 50, al objeto de examinar y aprobar, si procede, la Memoria, balance, distribución de beneficios y gestión del Consejo correspondiente al ejercicio de cuentas para el año 1953, de un Consejo y cargos dentro del Consejo de Administración.

A continuación tendrá lugar la Junta general extraordinaria, para proponer y aprobar, en su caso, la adaptación de los Estatutos sociales a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de abril de 1953.—El Secretario, Luis María Baqué.

4.211—P.

MARCONI ESPAÑOLA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE SEÑORES ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general de accionistas, que tendrá el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, para el día 13 de mayo próximo, a las cinco y media de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo en cuanto se refiere al citado ejercicio.

3.º Distribución de beneficios.

4.º Ratificación de nombramientos de Consejeros y renovación parcial del Consejo.

5.º Designación de Censores de cuentas.

6.º Modificación y adaptación de los Estatutos sociales, de acuerdo con la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

La Junta se celebrará en las fábricas de la Sociedad, carretera general de Andalucía (kilómetro 10), lo que permitirá a los señores accionistas visitar dichas fábricas. A tal fin, se ha dispuesto un servicio de autocares, con salida de la plaza de la Cibeles a las cuatro menos cuarto de la tarde.

Los señores accionistas con derecho a asistencia, porque posean más de diez acciones que estén inscritas en el libro registro con cinco días de anterioridad al de la Junta en primera convocatoria, se servirán retirar de las oficinas centrales

(Alcalá, 45), Secretaría general), de nueve a trece treinta y de cuatro treinta a seis treinta, la correspondiente tarjeta, hasta las seis y media de la tarde del día 13 de mayo.

Durante los quince días anteriores al de la reunión de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas, en las mismas oficinas de Alcalá, 45, la Memoria, el balance, cuentas e informe de los Censores así como el proyecto de Estatutos modificados que ha redactado el Consejo.

Madrid, 29 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, 4.217—P.

PROMOCION DE INDUSTRIAS, S. A.

BARCELONA

El Consejo de Administración de esta Sociedad cita a Junta general de señores accionistas para el día 25 de mayo próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, Rambla de Cataluña, número 27, en primera convocatoria, y para el día 26 del mismo, a las cuatro de la tarde, y en el mismo local, para celebrarse en segunda convocatoria, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar y resolver acerca de todos los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión y, si ha lugar, aprobación de la Memoria y cuentas del año 1952.

2.º Designación de accionistas censores.

Barcelona, 28 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo (firma ilegible), 4.209—P.

METROPOLITAN, S. A.

Propietaria del COLISEUM

Se convoca a Junta general ordinaria de esta Compañía, que se celebrará el día 27 de mayo corriente, a las once y media de la mañana, en el local social, avenida de José Antonio Primo de Rivera, número 595 (COLISEUM), con el siguiente orden del día:

a) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria del Consejo, del balance y cuentas del ejercicio de 1952, favorablemente informado por los señores Censores de cuentas.

b) Elección o reelección de cargos y elección de dos señores accionistas propietarios y dos suplentes, también accionistas, con carácter de Censores, y

c) Proyecto de adaptación de los vigentes Estatutos a la Ley de 17 de abril de 1951.

Tendrán derecho a asistir a la Junta los señores accionistas que depositen sus acciones (o resguardos de depósito en entidad bancaria), desde el día 7 al 22 del corriente mes, de once a una de la mañana, en la caja social, donde se les entregará la correspondiente cédula de entrada.

En los quince días anteriores a la Junta estarán a disposición de los accionistas, para su examen, el balance de pérdidas y ganancias, propuesta sobre distribución de beneficios y Memoria del Consejo y una copia del proyecto de adaptación de Estatutos.

Si en el día y hora dichos no concurren el número de accionistas requerido por el artículo 58 de la citada Ley, se celebrará la Junta al día siguiente, a la misma hora, y cualquiera que sea el número de accionistas se deliberará sobre lo que se expresa en los párrafos a) y b) de este edicto, y si concurre, al menos, la mitad del capital, también se pondrá a deliberación lo que se expresa en el c). Los accionistas podrán delegar su re-

presentación para la Junta en otro accionista, por medio de carta dirigida al Presidente y sólo para la propia Junta que se convoca por este edicto.

Barcelona, 6 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, José Pellicer Llimona, 4.208—P.

ALMACENES Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y PIGMENTOS, S. A.

BARCELONA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad cita a Junta general de señores accionistas para el día 26 de mayo próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, Rambla de Cataluña, número 17, en primera convocatoria, y para el día 27 del mismo mes también, a las cuatro de la tarde, y en el mismo local, para celebrar en segunda convocatoria, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar y resolver acerca de todos los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión y, si ha lugar, aprobación de la Memoria y cuentas del año 1952.

2.º Designación de accionistas censores.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de la Sociedad cita a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 26 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Rambla de Cataluña, número 17, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora y local, en segunda convocatoria, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar y resolver acerca de la proposición del Consejo sobre necesidad de aumento de capital de la Compañía.

Barcelona, 28 de abril de 1953.—(Firma ilegible), 4.210—P.

BODEGAS MARQUES DEL MERITO, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social, calle Alvar Núñez, número 59, de esta ciudad, a las doce horas del día 15 de mayo, para tratar de los asuntos siguientes:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de 1952.

2. Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Caso de no concurrir a esta primera convocatoria suficiente número de accionistas, se celebrará la segunda citación, al día siguiente, 16 de mayo, a igual hora y en el mismo lugar.

Jerez de la Frontera, 27 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, 213—P.

NUEVA CONSTRUCTORA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria en su domicilio social, avenida de José Antonio, 22, 2.º, el día 23 del actual, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, para someter a su

examen y aprobación, si procede, la Memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas de 1952, reelección de censores y nombramiento de censores de cuentas.

Para asistir o delegar, se estará a lo dispuesto en los Estatutos y Ley de Sociedades Anónimas.

En segunda convocatoria, y por si no se puede celebrar en primera, se cita para el día 23 en el mismo local y hora.

También se convoca a Junta general extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, en el mismo local y días, a las dieciocho horas, para la aprobación, si procede, del proyecto de adaptación de los Estatutos a las disposiciones de la antedicha Ley.

Para compensar a los accionistas de la inmovilización de sus títulos se les abonarán dos pesetas por cada acción que esté presente o representada en dichos actos.

Madrid, 1 de mayo de 1953.—El Secretario, Gonzalo de la T. de Trassierra, 3.999—P.

SOCIEDAD LECHERA MONTANOSA, ANONIMA ESPAÑOLA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las doce de la mañana del día 17 de mayo corriente, en el domicilio de la Sociedad, calle de Aragón, 244, de Barcelona, y si procediese, en segunda convocatoria el día 18 de dicho mes a la misma hora y local, para tratar de los asuntos del siguiente orden del día:

1.º Constitución de la asamblea.
2.º Discusión y aprobación, si procede, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, así como de la Memoria acompañatoria formulada por el Consejo de Administración correspondiente al pasado ejercicio de 1952.

3.º Distribución de beneficios.
4.º Designación de los accionistas censores de cuentas para 1953.

5.º Asuntos generales.
Barcelona, 1 de mayo de 1953.—Por el Consejo de Administración, El Secretario, José María Dini Baldrís, 2.027—P.

INDUSTRIA AUXILIAR DEL TRANSPORTE, S. A. I. N. T. R. A. S. A.

Tomás Bretón, número 48.—Madrid.

De acuerdo con nuestros Estatutos sociales y disposiciones legales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que en el domicilio social se celebrará el próximo día 18 de mayo, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, si fuere preciso, el día 19 del mismo mes y a igual hora, al objeto de conocer la Memoria, balance y resultados del ejercicio de 1952.

Madrid, 25 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas el día 18 de mayo próximo, a las dieciocho horas, para tratar de la adaptación de los Estatutos sociales a las prescripciones de la nueva Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Si no hubiere suficiente número de accionistas en esta primera convocatoria, se celebrará en segunda el mismo día, a las diecinueve horas.

Madrid, 28 de abril de 1953.—El Consejo de Administración, 4.220—P.

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO Y CLINICA DE ESPECIALIDADES, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará el día 21 de mayo, a las diecisiete y dieciocho horas, respectivamente, en primera convocatoria, y al siguiente día 22, a las mismas horas, en segunda, en caso necesario, en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, núm. 20, con arreglo al siguiente orden del día:

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y distribución de beneficios del ejercicio de 1952.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Propuesta de modificación de Estatutos para adaptarlos a la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Torrelavega, 28 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.024—P.

PRODUCTOS PIMPINELA, S. A. SAN SEBASTIAN

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 24 de mayo próximo, a las diez de la mañana, en su domicilio social, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio 1952.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1953.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Igualmente convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará el mismo día y en el mismo lugar, a las doce del mediodía, para tratar de la aprobación de los nuevos Estatutos de la Sociedad, ajustados a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 28 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, José Massó Plasencia.
4.222—P.

HILATURAS GOSSYPIUM, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 26 de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio social de esta ciudad (Mallorca, 288, bajos), para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1952, cuentas y balance, informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas y propuesta de distribución de beneficios.

Estos documentos estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad quince días antes de la celebración de la Junta, durante las horas de trabajo.

- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1953.

3.º Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que depositen sus acciones o los resguardos de depósito, en su caso, con cinco días de anticipación, en las oficinas de la Sociedad. El derecho de asistencia es delegable, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

De no obtenerse en la primera convo-

ocatoria el «quórum» exigido en el artículo 58 de la repetida Ley, se convoca la Junta, en segunda convocatoria, para el siguiente día 27 y hora de las trece, también en el domicilio social.

Barcelona, 28 de abril de 1953.—El Presidente, A. Arderiu y Pascual.
4.235—P.

LA ROSA, S. A.

MADRID

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia para el próximo día 23 de mayo, a las seis y media de la tarde, y en su domicilio social (calle del Pinar, 25), la celebración de la Junta general ordinaria de accionistas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación de acta de la sesión anterior.

2.º Examen y, en su caso, aprobación de Memoria, cuentas y balance del ejercicio económico de 1952, así como de la gestión de la Junta de Gobierno y Gerencia.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Igualmente, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general extraordinaria, en el mismo día y lugar, a las siete y media, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Modificación de los Estatutos para adaptarlos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición 21 de la misma.

2.º Permuta y enajenación de fincas.

En el caso de que no concurriera en primera convocatoria suficiente número de acciones, se celebrarán dichas reuniones el día 25, en el lugar y a las horas indicados.

Madrid, 30 de abril de 1953.—El Director-Gerente José Ignacio de Arrillaga.
4.232—P.

COMPANIA SOPWITH, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca, con el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, la Junta general de accionistas para el día 19 de mayo de 1953, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle Alfonso XII, número 30, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Deliberación sobre la Memoria, cuentas del ejercicio de 1952, balance al 31 de diciembre de dicho año y gestión del Consejo.

- 2.º Destino de los beneficios.
- 3.º Renovación de los Consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Adaptación de los Estatutos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas pueden realizar el depósito de acciones en el domicilio social, dentro del plazo legal, para recibir las tarjetas de asistencia a la Junta.

Madrid, 29 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.231—P.

URBANIZADORA Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 13 de mayo de 1953, a las veintinueve horas, en el domicilio social (Mola, 15).

En la Junta general ordinaria se someterá a examen y aprobación de los señores accionistas la Memoria, el balance y

la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1952, renovación del Consejo y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

En la Junta extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria, se resolverá sobre la modificación de los Estatutos para su adaptación a la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Soria, 29 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

4.182—P.

TEXTIL BILBAO, S. A.

Con arreglo a lo prevenido en el artículo 10 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrarán el día 16 de mayo próximo; la ordinaria, a las doce, y la extraordinaria, a la una del mediodía, en el domicilio social, avenida de las Universidades, número 2, primero, para tratar del siguiente orden del día:

JUNTA GENERAL ORDINARIA

1.º Examen y aprobación de cuentas del Ejercicio de 1952, y del informe de los señores accionistas censores de cuentas y distribución de beneficios.

- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Ampliación del capital social y modificación de los Estatutos.

En segunda convocatoria se celebrarán estas Juntas al día siguiente a las mismas horas, si no hubiere sido posible celebrárlas.

Las cuentas y sus justificantes se hallan en las oficinas de la Sociedad a disposición de los señores accionistas que deseen examinarlas, hasta la víspera de la celebración de las Juntas.

Bilbao, 24 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.
2.026—P.

EL TRIUNFO, S. A.

Habiendo sufrido extravío las acciones de esta Sociedad, números 743/744 y 745, que pertenecían a los hermanos de doña Andrea, doña Juana, doña Celestina y don Diego Manjón Criado; la número 257 que pertenecía a doña Andrea Manjón Criado, la número 1260 de doña Celestina Manjón Criado y la número 1261 de don Diego Manjón Criado, se anuncia al público, por medio de la presente y término de treinta días, para que las personas en cuyo poder se hallen las entreguen en las oficinas de la misma Churrucua, número 2.

Transcurrido el indicado plazo sin haberlo efectuado serán declaradas nulas y sin ningún valor, conforme disponen los Estatutos.

Madrid, 29 de abril de 1953.—El Secretario, Jerónimo Roncero Pérez.
4.224—P.

GARAGE ESPAÑA LINARES, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de sus Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 22 del próximo mes de mayo, a las once de la mañana, en el domicilio social (carrereta de Baeza, 13), en primera convocatoria. En caso de que no concurriera

número suficiente de accionistas, se celebrará en segunda convocatoria a las doce del día siguiente del mes de mayo, también en el domicilio social, para deliberar sobre los siguientes asuntos:

a) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, de la gestión del Consejo de Administración e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas, correspondiente al ejercicio de 1952.

b) Designación de los accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, que han de actuar para el ejercicio de 1953.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas que posean cinco o más acciones inscritas con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha en que ha de celebrarse y obtengan tarjetas de asistencia.

Las tarjetas deberán solicitarse hasta un día antes del fijado para la celebración del acto, en la Secretaría de la Sociedad.

Linares, 24 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio F. Arroyo y Caro.

4.239—P.

COMPANIA ESPAÑOLA DE CARBONES ACTIVOS, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRA- ORDINARIA

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de mayo de 1953, a las dieciocho horas, en el domicilio social (Conde de Xiquena, 8), al objeto de proceder a la discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1952, nombramiento de accionistas censores de cuentas y renovación de señores Consejeros.

Asimismo, a continuación de la anterior, tendrá lugar la Junta general extraordinaria, que procederá a la adaptación de los Estatutos sociales a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración.

4.234—P.

C O B O, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (avenida del Generalísimo Franco, 427), el día 18 de mayo próximo y hora de las diecisiete, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1952; y

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1953.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en dicho domicilio social el propio día 18 de mayo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, para tratar de la adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Tanto la Junta general ordinaria como la extraordinaria, quedan convocadas en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora del siguiente día 19 de mayo próximo, para el caso de que no llegara a poder celebrarse en primera convocatoria.

Barcelona, 28 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Prudencio Cobo Novales.

4.229—P.

PRUDENCIO COBO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle Paláu, 5), el día 20 de mayo próximo y hora de las diecisiete, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952; y

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1953.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en dicho domicilio social el propio día 20 de mayo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, para tratar de la adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Tanto la Junta general ordinaria como la extraordinaria, quedan convocadas en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del siguiente día 21 de mayo próximo, para el caso de que no llegara a poder celebrarse en primera convocatoria.

Barcelona, 28 de abril de 1953.—Un Gerente, Antonio Arce Vallejo.

4.230—P.

MATERIALES Y TUBOS BONNA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para celebrar el día 15 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, Junta general ordinaria, y a continuación Junta general extraordinaria, ambas en primera convocatoria, y en el domicilio social (Gerona, 83, principal, Barcelona), para proceder en la ordinaria al examen y aprobación en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1952 e informe de los señores accionistas censores de cuentas; resolver sobre la propuesta del Consejo de Administración sobre distribución de beneficios, y sobre reforma de los Estatutos sociales, para acomodarlos a lo prevenido en la Ley de 17 de julio de 1951 y elegir los dos señores accionistas propietarios y los dos suplentes censores de cuentas del presente ejercicio. Y en la Junta extraordinaria, para acordar el aumento del capital social y consiguiente reforma del artículo 5.º de los Estatutos.

A partir de esta fecha estarán en el domicilio social, a disposición de los señores accionistas, dichas propuestas y los documentos que señala el artículo 108 de la citada Ley.

Para tener derecho de asistencia a dicha Junta, deberá cumplirse lo dispuesto en los Estatutos y en la Ley de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 29 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Félix Escalas.

4.219—P.

VIDRIERA GALLEGA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, y en armonía con lo que prescribe el artículo 24 de los Estatutos sociales y a tenor del artículo 53 de la Ley de Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 21 de mayo de 1953, a las doce treinta horas, en el domicilio social (Vigo, avenida de Felipe Sánchez, número 18, 2.º), y en caso de no poder celebrarse legalmente, en segunda convocatoria, el día 22 de mayo de 1953, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejer-

cio 1952, así como de todos los actos y gestiones realizados por el Consejo de Administración en el referido ejercicio económico.

3.º Elección de Consejero.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio económico de 1953.

Vigo, 29 de abril de 1953.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Juan Vilella Puig.

4.225—P.

LA COMPANIA FINANCIERA, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRA- ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 22 de mayo de 1953, a las diecinueve horas, en el domicilio social (Héroes del Diez de Agosto, 11), al objeto de proceder a la discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio de 1952, nombramiento de accionistas censores de cuentas y renovación de señores Consejeros.

A continuación de la anterior, tendrá lugar la Junta general extraordinaria, que procederá a la adaptación de los Estatutos sociales a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración.

4.233—P.

SOCIEDAD ANONIMA GROBER

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 26 de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio social (Ronda de la Universidad, 16), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria social, balance, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1952 y de la gestión social.

2.º Acordar sobre la propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1952.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Los señores accionistas, para su asistencia a la Junta general, deberán depositar sus acciones, o el resguardo de su depósito bancario, en la Caja social, con cinco días de antelación a la fecha señalada para la reunión.

Barcelona, 23 de abril de 1953.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, L. Portabella.

4.223—P.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MEDINA DEL CAMPO A ZAMORA Y DE ORENSE A VIGO

Habiendo acordado la Junta general de señores accionistas, celebrada el día 28 de abril del corriente año, el reparto del dividendo de 45 pesetas por acción, correspondiente al ejercicio de 1952, el Consejo de Administración ha ordenado el pago, a partir del día primero de mayo próximo, de dicho dividendo, con deducción de los impuestos correspondientes, el cual se efectuará contra entrega del cupón número 27 y mediante el cumplimiento de los requisitos legales, en Madrid y Coruña, en el Banco Pastor; en Barcelona, en el Banco Español de Crédito, Banco Central, Sres. Soler y Torra Hermanos y Sres. Riva y García, y en Santiago de Compostela, en Sres. Hijos de Olimpio Pérez.

Para la asistencia a la Junta y para el examen de documentos, se estará a lo dispuesto en los Estatutos y en la Ley.

Madrid, 29 de abril de 1953.—El Secretario general (ilegible).

4.238—P.

MINERALES Y PRODUCTOS CERÁMICOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de mayo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, si fuese necesaria, en su domicilio social (calle San Agustín, 2), para someter a su aprobación la Memoria, cuentas del ejercicio de 1952, designación de censores de cuentas, y adaptación de los Estatutos a la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Para asistir a la Junta y para el examen de documentos, se estará a lo dispuesto en los Estatutos y en la Ley.

Madrid, 27 de abril de 1953.—José María de Urquijo y Landecho.

4.236—P.

FOMENTO INMOBILIARIO DE ESPAÑA, S. A.

En virtud de lo acordado por la Junta general ordinaria de señores accionistas celebrada el día 25 del corriente, se hace público que a partir del día 4 de mayo próximo se procederá al pago de veintidós pesetas con cincuenta céntimos por acción, con impuesto a cargo del perceptor, por dividiendo correspondiente al ejercicio de 1952.

Dicho dividiendo se hará efectivo por los Bancos Banca Mas Sardá y Soler y Torra Hermanos, contra el cupón número 6 de las acciones, siendo el importe líquido de pesetas 20,54, deducido impuestos.

Barcelona, 27 de abril de 1953.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Vocal Secretario, Salvador Piera Serra.

4.204—P.

DROGAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS B. BLANC, S. A.

BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas el día 30 de mayo de 1953, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, en primera convocatoria, y a las cuatro y media, en segunda, el siguiente día 31 de mayo de 1953, con el siguiente orden del día:

a) Lectura y aprobación, si procede, del inventario balance cerrado en 31 de diciembre de 1952, con los documentos complementarios y el informe favorable que han emitido los señores Censores de cuentas.

b) Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria que el Consejo acuerda someter a la Junta.

c) Distribución de los beneficios obtenidos durante el finido ejercicio.

d) Nombramiento de Censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Se convoca igualmente a Junta general extraordinaria de accionistas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a las cinco de la tarde de los mismos días señalados para la Junta general ordinaria, con el siguiente orden del día:

a) Estudio y aprobación, en su caso, del proyecto que el Consejo somete a la Junta, para la adaptación de los actuales Estatutos de la Entidad a los preceptos de la nueva Ley.

b) Nombramiento de nuevos Consejeros.

Barcelona, 28 de abril de 1953.—El Director-Gerente, José M. Blanc Pujol.

4.207—P.

INDUSTRIAS DE LA RESINA, S. A.

BARCELONA

El Consejo de Administración de esta Sociedad cita a Junta general de señores accionistas para el día 27 de mayo pró-

ximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, Rambia de Cataluña, número 27, en primera convocatoria, y para el día 28 del mismo mes, también a las once de la mañana, y en el mismo local, para celebrarse en segunda convocatoria, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar y resolver acerca de todos los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión y, si ha lugar, aprobación de la Memoria y cuentas del año 1952.

2.º Designación de accionistas censores.

Barcelona, 28 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo (firma ilegible).

4.206—P.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

A partir del día 4 del próximo mes de mayo, y por los Bancos Banca Mas Sardá y Soler y Torra Hermanos, de Barcelona, y por el Banco Pastor, Alcalá, 46, y Soler y Torra Hermanos, Los Madrazo, número 28, Madrid, mediante cumplimiento de los requisitos legales exigidos en anteriores vencimientos, se pagará contra el cupón número 103 de las acciones números 1 a 100.000 el saldo de beneficios del último ejercicio de veinticinco pesetas por título, libre de impuestos, acordado repartir por la Junta general ordinaria celebrada el día 25 del corriente mes.

Barcelona, 27 de abril de 1953.—El Secretario, Rafael Vallet Sabater.

4.205—P.

CREDITO Y DOCKS DE BARCELONA

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE SEÑORES ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 13 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas para el miércoles día 20 de mayo, a las cinco de la tarde, en el salón de actos del domicilio social, sito en el Pasaje de la Banca, número 7, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio 1952, balance con la cuenta de pérdidas y ganancias, propuesta de distribución de beneficios e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Renovación parcial del Consejo.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Se convoca también Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria, en el mismo lugar, con el fin de tratar de la modificación de los Estatutos, para su adaptación a los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Si no pudieran celebrarse las mencionadas Juntas en primera convocatoria, se celebrarán, en segunda, el día siguiente, jueves 21, en el lugar antes indicado y a la misma hora.

Tendrán derecho a concurrir a las Juntas todos los señores accionistas que posean diez o más acciones. Los poseedores de menos de diez acciones podrán agruparse hasta reunir este número y confiar su representación a otro accionista.

Barcelona, 28 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco de P. Gambús Rusea.

4.196—P.

COLORANTES DE PLOMO, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de esta Sociedad, calle Sicilia, número 222, el próximo día 25 de mayo, a las diez horas, en primera convocatoria, para tratar los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1952.

2.º Designación de los Censores de cuentas del ejercicio de 1953.

Asimismo se anuncia, en primera convocatoria, Junta general extraordinaria, que se celebrará en el mismo lugar y en el mismo día, a continuación de la ordinaria, para tratar:

1.º Adaptación de los Estatutos sociales a los preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas.

Si cualquiera de las Juntas generales que se convocan no pudiera celebrarse en primera convocatoria, queda anunciada en segunda convocatoria para el día 26 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo lugar.

Barcelona, 27 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.195—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En los autos que por el procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se tramitan a instancia del Procurador don Manuel Antón Garrido, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra doña María Oliva Teres, por sí, y como legal representante de su hijo menor de edad don José Creus de Oliva, para la efectividad de un crédito hipotecario, se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—Juez, señor Ponce de León.—Juzgado de Primera Instancia número ocho.—Madrid, nueve abril mil novecientos cincuenta y tres.—El anterior escrito, con el exhorto cumplimentado, que se devuelve, únese a los autos de su razón, y apareciendo de la certificación expedida con fecha siete de marzo último por el señor Registrador de la Propiedad de Occidente de Barcelona que sobre la finca hipotecada en garantía del crédito que motiva estas actuaciones, o sea la casa situada en dicha capital calle de Peracamps, número 4, con vuelta a la de Mina, por la que le corresponde el número 3, pesan como gravámenes:

Primero. Un censo con dominio mediano de pensión cincuenta libras, iguales a ciento treinta y tres pesetas treinta y tres céntimos; su capital al tres por ciento, cuatro mil cuatrocientas cuarenta y tres pesetas treinta y tres céntimos, que se prestaba a don Juan Torrente y de Papiol, como sucesor de don Mariano Rubinat de Papiol, el cual consta y continúa en la actualidad inscrito a favor de don Rafael, don Felipe, don José y don Alfonso Sabadell Ferrando, según la inscripción segunda de la finca número 196 practicada en catorce de agosto de mil ochocientos noventa y uno.

Segundo. Un censo con dominio mediano de pensión anual noventa y cuatro libras diez sueldos, equivalentes a doscientas cincuenta y dos pesetas; su capital al tres por ciento, ocho mil cuatrocientas pesetas, que fué impuesto por

referida finca en el establecimiento otorgado por don Rafael Sabadell Permañer a favor de don José Antonio Romeo por escritura ante el Notario de Barcelona don Juan Prats, a veintuno de junio de mil ochocientos cuarenta y dos, constando en la actualidad inscrito a favor de doña Raimunda Raurell Giralt, según las inscripciones undécima, décimosexta y décimoctava, practicada esta última en doce de agosto de mil novecientos cuarenta y tres.

Tercero. La hipoteca constituida por doña María Oliva Teres en nombre propio y como madre y representante legal de su hijo menor de edad don José Creus y Oliva a favor del Estado, representado por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, en garantía de un préstamo de sesenta y tres mil pesetas, intereses y costas, según escritura otorgada en ocho de julio de mil novecientos cuarenta y tres ante el Notario de Madrid don Florencio Forpeta; y

Cuarto. La hipoteca constituida ante el Notario de Madrid don Francisco Niñez a veintidós de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco por doña María Oliva Teres, por sí y como representante legal de su hijo don José Creus Oliva, a favor del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, por setenta mil pesetas, como ampliación al préstamo relacionado en el número precedente, que por refundición con dicha ampliación quedó fijado en la cantidad de ciento treinta y tres mil pesetas de principal, intereses y costas.

Notifíquese la existencia de este procedimiento a los fines determinados en la regla quinto del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a los titulares del censo señalado en primer lugar, don Rafael, don Felipe, don José y don Alfonso Sabadell Fernando, y a la titular del otro censo descrito en segundo término, doña Raimunda Raurell Giralt, puesto que no obstante ser dichos dos censos de fechas anteriores a las hipotecas del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, han quedado pospuestos a éstas por virtud de lo que establecen la Ley de veintiséis de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno y el artículo noveno del Decreto de veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—Lo manda y firma S. S.ª, doy fe.—Ponce de León.—Ante mí, Ldo. José Torres.—Rubricados.»

Y para que sea insertada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que sirva de notificación en forma a los titulares de los censos que se expresan en la providencia transcrita, cuyos domicilios asegura desconocer el Instituto demandante, expido la presente cédula en Madrid a veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, José Torres Santos,

1.987—A. J.

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta capital en expediente promovido por don Isidoro, doña María de los Dolores y don Antonio Alonso Eyre, representados por el Procurador don Julio Padrón, sobre unión de apellidos, se hace saber por medio del presente:

Que los expresados señores solicitan en el expediente aludido la unión de sus apellidos Alonso Eyre, para que en lo sucesivo formen uno sólo y primero en la forma de Alonso-Eyre, y como segundo el «de la Portilla», extensivo ese privilegio a sus descendientes legítimos, alegando para ello que el primer apellido actual «Alonso» es sumamente conocido, a más de ser también nombre propio, y comúnmente son conocidos y tratados por los dos apellidos unidos y como si de uno sólo se tratara, con evidente perjuicio, y que el apellido Eyre, pese a ser

originario de Irlanda, ha tomado en España carta de naturaleza, habiéndose concedido a algunos de sus titulares incluso distinciones nobiliarias por su amor a España.

Y para que contra esta solicitud puedan oponer los reparos que estimen convenientes cuantos se crean autorizados para ello, en el término de tres meses, a contar de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, extendiendo el presente edicto.

Dado en Madrid a veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).
3.811—A. J.

BARCELONA

EDICTO

En méritos de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 6 de los de esta ciudad, en providencia de 17 del actual, dictada en procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovido por don Cipriano, doña Mercedes y doña Antonia Jesús Sabater Ventosa contra don Antonio Deulofé Tapiols, por el presente se anuncia la venta, en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, o sea por la suma de 103.500 pesetas, de la siguiente finca:

«Porción de terreno en el término municipal de Badalona y paraje llamado «Pla de Llefia», de procedencia de la heredad llamada «Casa Canals de Dalt», con frente a una calle en proyecto, de superficie 5.235 metros 95 decímetros y 25 centímetros, equivalentes a 138.585 palmos y 19 décimos de palmo cuadrados. LINDA: al Oeste, con resto de la finca de que procede, mediante calle en proyecto; al Norte, con don Joaquín de Barnola y parte con el señor Orriols de Cortada; al Este, con este último, y al Sur, parte con el mismo y parte con don José Boney o sus sucesores. Inscrita en el Registro de la Propiedad del distrito de Oriente, al tomo 1.502 del archivo, libro 305 de Badalona, folio 49 vuelto, finca número 9.899, inscripción 2.ª»

Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la sala-audientia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, ala derecha, segundo patio, el día 29 de mayo próximo y hora de las once, previéndose a los licitadores que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes, anteriores y los preferentes, si los hubiere, el crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo de subasta, con la rebaja indicada anteriormente, y que los licitadores deberán consignar previamente, en efectivo metálico, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, de una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del expresado tipo.

Barcelona, 22 de abril de 1953.—El Secretario, Antonio González,
4.203—A. J.

JEREZ DE LA FRONTERA

EDICTO

Don Miguel Moreno Mochili, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio universal de quie-

bra del comerciante de esta plaza don Antonio Cotrino Galván, en cuya sección segunda y a instancia del Procurador de la Sindicatura, he acordado sacar a pública subasta por primera vez, los inmuebles, fábricas de harinas y accesorios ocupados, que luego se describirán, bajo las condiciones siguientes:

Que la misma tendrá lugar el día veintinueve del próximo mes de mayo y hora de las trece, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en Antiguo Instituto; que el tipo por el que salen a subasta es el de novecientos treinta y dos mil cuatrocientas pesetas (932.400), sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, debiendo los licitadores consignar previamente en Secretaría o establecimiento oficial el diez por ciento, al menos, del tipo fijado y pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero, y que los autos y certificación registral de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría, previéndose a los posibles licitadores pasarán por lo existente sin derecho a exigir ningún otro, ni se admitirá después del remate reclamación alguna sobre este extremo.

Los bienes que se sacan a subasta, son:
A) Parcela en este término y sitio conocido por sierra del Valle, de 840 metros cuadrados de superficie, cuyos linderos son: Norte, con carretera del barrio de la Tahona o de San José del Valle a Alcalá de los Gazules y con el resto de la finca de que procede que fué de la propiedad de don Antonio Bazán; al Sur, con finca de don Antonio Bazán y otra de don Cristóbal Orellana; al Este con finca de don Antonio Bazán y el resto de la finca de que procede, y al Oeste, con finca de don Cristóbal Orellana y la dehesa del Boquete, mediante callejuela de paso.

B) Edificio construido de mampostería y cubierta de tejado destinado a fábrica de harinas y panadería, que ocupa una superficie de 193 metros cuadrados y un decimetro. Está construido dentro del perímetro de la parcela descrita anteriormente, y se compone de planta principal y segundo piso, lindante: Norte, con la casa vivienda que fué de don Antonio Bazán y patio de entrada a la misma, y por los demás aires, con la parcela o suerte de tierra que se acaba de describir.

C) Locales secundarios destinados a cochineras, gallineros garaje, pajar y cuadra, quedando un patio central de 318 metros con 55 decímetros cuadrados.

D) Casa vivienda, de mampostería y cubierta de tejado, con una superficie de 125 metros cuadrados; consta de dos plantas: la planta baja con cuatro habitaciones, y el principal con cinco y sus correspondientes dependencias en ambas plantas. Esta edificación da frente a la vía pública por donde tiene su entrada principal, señalada con el número 7 y linda: por la derecha entrando, con finca de don Cristóbal Orellana; por la izquierda, con el edificio-fábrica anteriormente descrita, y por la espalda, con fincas de don Cristóbal Orellana y don Antonio Bazán.

E) La instalación industrial comprende: Un motor «Crossley», horizontal, a gas-oil, de 24/26 C. V., número de fabricación 116.512, con todos sus accesorios (en regular estado de funcionamiento).

Un motor «Crossley», horizontal, a gas-oil, de 46/43 C. V., número de fabricación 108.908 (reparado recientemente y en perfecto estado de funcionamiento).

Un equipo compuesto de dos parejas de piedras, de un metro treinta de diámetro, sobre amplia bancada de hierro (calculándose aquéllas a media vida).

Una máquina limpiadora combinada: un planchister «Daverio», 2.061; dos recolectores; un clasificador; un torno; un sator; transmisiones; correas; depósitos

varios de trigos y harina; una máquina amasadora marca «Gutiérrez Jerez», de capacidad aproximada de 250 kilogramos; una máquina afinadora, de capacidad 50 kilogramos; una mesa amasadora; una mesa corriente; una artesía; cinco tablas panaderas; el horno para cocer pan se calcula de una capacidad de 300 kilogramos.

Una dinamo para la producción de alumbrado, de dos kilovatios; accesorios diversos y mobiliarios; una máquina trituradora completa, marca «Richard y Hamler», Manchester, número 678, con polea y volante; una piedra de afilar, de cincuenta centímetros de diámetro; una carretilla de hierro con dos ruedas; una pala; una escoba; seis espuelas; un vertedero; dos estereras de espartos de seis metros por cuatro; una báscula para 250 kilogramos; dos cubiertas de elevadores doble; tres idem sencillas; ocho medias de idem; un aparato para descargar sacos; un cuadro con herramentaje de carpintería; un estante botiquín de urgencia; tres bultos de manga de recolector; una balanza con sus dos platos y juego de pesas; veinticuatro metros de cinta elevadora; dos poleas de hierro; una polea de madera; dos dentaduras de sesenta piezas de madera, cada una; seis ceceños finos cuadrados; ciento cincuenta vasillos para elevadores; nueve cojinetes grandes; once idem pequeños; un rollo de chapa; dos idem de chapa galvanizada; tres tablas de cuatro metros por 0,30 y por 0,02 y alfanjias; cinco escaleras; dos aparejos completos; dos serones; un capote impermeable; una aguadera de hierro; una cuartilla; un carrito de madera; diez bidones de chapa corriente; un bidón de cuatrocientos litros; siete barricas vacías; nueve latas de 18 litros; dos poleas nuevas envasadas; dos rejas de hierro para balcón; dos motores «Wipet», en chatarra; una máquina de escribir «Corona», usada, con su mesita; dos estantes pequeños con puertas de cristales labrados; una mesa de escritorio con cinco cajones en su frente; una mesa de 60 por 60; dos estantes de madera con tela metálica.

Una puerta de madera de dos por tres y un armario de madera con tela metálica.

Dado en Jerez de la Frontera a veinte de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Miguel Moreno.—El Secretario, Juan G. Carriazo.

4.168—A. J.

*GARROVILLAS

Don Tomás Marcos Calvo, Juez de Primera Instancia de Garrovillas (Cáceres) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, que se tramitan con el número 17 de 1952, a instancia del Procurador don Julián Ibarra Rodríguez, en nombre y representación de don Maximiano Pablos Parejo y don Manuel Cortés Villarreal, mayores de edad y vecinos de Trujillo, contra personas indeterminadas e inciertas, hijos de legítimo matrimonio de don Jaime y de don Luis Martín de Aguilera que les sobrevivían a sus fallecimientos sobre división del lote segundo de la dehesa «Pizarro», del término municipal de Monroy, siendo la cuantía la de 38.935 pesetas, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Garrovillas a veintuno de marzo de mil novecientos cincuenta y tres. El señor don Tomás Marcos Calvo, Juez de Primera Instancia de la misma y su partido; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, seguidos en este Juzgado con el número 17 de 1952, entre partes, de la una y como demandantes don Maximiano Pablos Pa-

rejo y don Manuel Cortés Villarreal, mayores de edad, viudo y casado, propietario y Secretario judicial, respectivamente, y vecinos de Trujillo, representados por el Procurador don Julián Ibarra Rodríguez y defendidos por el Letrado don José Álvarez Imaz, y de la otra, como demandados, personas indeterminadas e inciertas, hijos de legítimos matrimonios de don Luis y don Jaime Martín de Aguilera, que les sobrevivían a su fallecimiento, declarados en rebeldía; así como el Ministerio Fiscal, por si entré estas personas desconocidas hubiera algún interesado menor de edad, ausente, incapacitado o impedido, sobre división del lote segundo de la dehesa «Pizarro» del término municipal de Monroy; y...

Fallo: Que debo declarar y declaro que existe comunidad de bienes en el lote segundo de los en que fué dividida la finca «Pizarro» descrito en el número cuarto de los hechos de la demanda, siendo partícipes del mismo don Maximiano Pablos Parejo y don Manuel Cortés Villarreal en proporción de una tercera parte en pleno dominio por mitad, las personas determinadas e inciertas, hijos legítimos de don Luis Martín de Aguilera, que le sobrevivían a su fallecimiento, en la proporción de una tercera parte en nuda propiedad, las personas indeterminadas e inciertas, hijos de don Jaime Martín de Aguilera, de legítimo matrimonio, que le sobrevivían a su fallecimiento, en la proporción de una tercera parte en nuda propiedad, y a don Maximiano Pablos Parejo y don Manuel Cortés Villarreal las dos terceras partes, en usufructo correspondientes a las anteriores, de las que son titulares, por mitad y partes iguales. Asimismo debo declarar y declaro que don Maximiano Pablos Parejo y don Manuel Cortés Villarreal no están obligados a permanecer en la comunidad de la que son copartícipes o condueños; condenando, como debo condenar, a los demandados personas indeterminadas e inciertas, y al Ministerio Fiscal en su representación, a practicar con los demandantes don Maximiano Pablos Parejo y don Manuel Cortés Villarreal la división del repetido lote, la que se llevará a cabo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 402 y 406 del Código civil, formándose lotes proporcionados al derecho de los interesados, y una vez que sea firme esta sentencia y aprobadas las operaciones divisorias que se practiquen, librese por el Secretario del Juzgado testimonio comprensivo de la sentencia y de las diligencias de ejecución de la misma bastantes al Registrador de la Propiedad de Garrovillas a efectos de dicha inscripción, sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta mi sentencia, que se notificará a las personas declaradas en rebeldía por los medios establecidos en la Ley, lo pronuncio, mando y firmo.—Tomás Marcos.—Rubricado.»

La anterior sentencia fué publicada por el señor Juez, que la autoriza en el siguiente día hábil al de su pronunciamiento.

Y para que conste y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, para su notificación a las personas indeterminadas e inciertas, hijos de legítimo matrimonio de don Luis y don Jaime Martín de Aguilera que les sobrevivían, a su fallecimiento, expido el presente en Garrovillas a catorce de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Tomás Marcos.—El Secretario, Pedro García.

4.154—A. J.

MÁLAGA

Don Alfonso Baena Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta capital.

Hace saber: Que el día treinta de mayo próximo y hora de las once, tendrá

lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por primera vez de las siguientes fincas:

1.ª Una casa situada en calle Angosta de esta ciudad, barrio del Perchel, marcada con el número 20 moderno, 8 antiguo, de la manzana 191, que linda: por la derecha, con la número 18; por la izquierda, con la número 22, ambas de la misma calle, y por el fondo, con la casa número 15 de la calle Barragán, y mide una superficie de 59 metros cuadrados.

2.ª Siete décimas partes indivisas en una casa situada en esta ciudad, calle Carretera, número 30 moderno, 23 antiguo, de la manzana 49, que mide una superficie de 88 metros tres decímetros cuadrados, que contiene además 33 metros 54 decímetros cuadrados de la antigua muralla de esta ciudad, y que forma parte de su piso alto y una pequeña azotea, lindando, por la derecha entrando, con la número 28; por la izquierda, con la 32 de la misma calle, y por la espalda, con la número 3 de la calle Arco de la Cabeza.

El tipo de subasta es el de cincuenta mil pesetas para la descrita en primer lugar, y ciento setenta y cinco mil pesetas para las siete décimas partes de la segunda finca, no admitiéndose posturas inferiores a tales tipos, y debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de las respectivas valoraciones, sin cuyos requisitos no serán admitidos. Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por quien les interese; que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Pues así está acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado a instancia del Procurador don Manuel García Recio, en nombre de don Eduardo Rodríguez Ubeda, contra doña Josefa González Rodríguez y otro, en reclamación de cantidad.

Dado en Málaga a veintuno de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Alfonso Baena.—El Secretario (ilegible).

4.169—A. J.

SEVILLA

Épico

Don Francisco Javier Cíezar Guerrero, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y Secretaría del que refrenda, se tramitan autos ejecutivos a instancia de don Antonio Villanueva Balbontin contra doña María Teresa Alonso Casellas, sobre cobro de cantidad, en los cuales se saca a pública subasta, para su venta en el mejor postor, por término de veinte días, la mitad correspondiente a dicha demandada sobre la siguiente finca:

«Casa en esta ciudad, con una paja de agua de ple de la que viene de los montes de Alcalá, por los caños llamados de Carmona, marcada primeramente con los números 12 y 13 antiguo de la alcantarilla de Las Madejas; luego, con el número 13 moderno, de la calzada de la Cruz del Campo; después, con el número 27, novísimo de la calle Oriente, y en la actualidad lleva el número 35 de la calle Oriente, luego Luis Montoto, y ahora otra vez Oriente, con vista al Campo de los Mártires, número 8 accesorio, con un área de 6.538,49 metros cuadrados; que linda:

por la derecha, con el número 29; por la izquierda, con la accesoria de la casa número 25, y por el fondo o espalda, con el Campo de los Mártires, a la que tiene una puerta de salida; lindando por la derecha con la número 6 y por la izquierda con la casa número 8.»

Para la celebración de dicho acto se ha señalado el día 2 de junio próximo, a las doce de su mañana, en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca (Palacio de Justicia), estableciéndose al efecto las siguientes condiciones:

1.^a Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 250.000 pesetas, en que ha sido apreciada dicha mitad indivisa de casa, no admitiéndose posturas que no cubran las otras partes del avalúo.

2.^a La expresada finca sale a subasta sin haberse suplido los títulos de propiedad, y el rematante habrá de aceptar las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del ejecutante, si los hubiere, subrogándose en la responsabilidad de los mismos y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.^a Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Sevilla, a quince de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Francisco J. Ciénzar.—El Secretario, P. S., Rosendo Vázquez.

4.120—A. J.

SAN SEBASTIAN

Don Luis Fernández Domínguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de San Sebastián y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don Carlos Yarzala, en nombre y representación de doña Carmen Alba Loyarte, contra don Leandro Múgica Múgica, en reclamación de 110.000 pesetas de principal, intereses y costas, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

«Pabellón destinado a almacén, constituido por una nave de diecisiete metros de longitud por ocho de anchura, o sea ocupa un solar de ciento treinta y seis metros cuadrados. Está dividida la nave longitudinalmente en dos partes iguales, comunicadas entre sí por un pórtico, cubierto en sus fachadas norte y oeste. La altura de la nave es en el caballete de cinco metros, y tiene un departamento destinado a servicios de higiene y una pieza destinada a despacho. Está construido con hormigón en masa de mientos y soldados de hormigón, muros de bloques enlucidos de pórtico y arena, separaciones de tabique sencillo, cubiertas de madera con teja plana y huecos exteriores con contraventanas de madera; la construcción se ha levantado sobre rellenos de arena y la madera está pintada al óleo. Los terrenos al descubierto que rodean al pabellón y se destinan a servicios del mismo miden dos mil cuarenta y un metros cuadrados y toda la finca que radica en el cerrado de San Isidro, de la ciudad de Fuenterrabía, y mide una extensión de dos mil ciento setenta y siete metros cuadrados; linda: por el Norte o frente y por el Oeste o derecha, entrando, con lezones; por el Este o izquierda, entrando, con terrenos de doña Elena Gorosari, y por el Sur o espalda, con terreno de don Eloy Gaztelumendi. La finca descrita ha sido referida de la siguiente manera: El

pórtico cubierto en sus fachadas Norte y Oeste ha quedado convertido en cocina y cuatro habitaciones. Además, en estas fachadas se ha construido una terraza de hormigón sobre relleno de unos ciento cincuenta metros cuadrados y sobre ella un retrete y un gallinero.»

Para la celebración del remate se ha señalado las doce horas del día veintiocho de mayo próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se hace constar:

1.^o Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en su regla cuarta, están de manifiesto en Secretaría; que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.^o Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la suma de ciento cuarenta y tres mil pesetas, y que no se admitirán posturas que no cubran la totalidad de dicho tipo.

3.^o Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado una suma en metálico igual por lo menos al diez por ciento del valor de tasación.

Dado en San Sebastián a diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta y tres. El Juez, Luis Bernárdex.—El Secretario (ilegible).

4.160—A. J.

JUZGADOS COMARCALES

ALCALA DE HENARES

Don Rafael Guardia Martínez, Secretario del Juzgado Comarcal de Alcalá de Henares, provincia de Madrid.

Doy fe: Que en los autos de proceso civil de cognición que se mencionarán, tramitados en este Juzgado con el número 11 de 1953, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«En la ciudad de Alcalá de Henares, a siete de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El señor don Paulino Muñoz Hernández, Juez comarcal sustituto, en funciones para este caso por incompatibilidad del titular, ha visto los precedentes autos de proceso civil de cognición seguidos en este Juzgado, entre partes, de la una, como demandantes, doña Antonia Moreno Azaña, de estado viuda, y su hijo don José Casado Moreno, de estado casado, ambos propietarios, mayores de edad y de esta vecindad, representados y defendidos por el Letrado de este Ilustre Colegio don Luis Hernández Ferrero, y de otra, como demandados, doña Pilar Tamarit Sánchez, doña Carmen Badá de Mesón, don Guillermo Adrover Roig, doña María González y doña Carlota González, las dos primeras viudas, el tercero casado, los tres mayores de edad y de esta vecindad, y la cuarta y quinta, que han estado constituidas en rebeldía y no constan las demás circunstancias, sobre resolución de contrato de arrendamiento de vivienda por subarriendo no consentido por la propiedad del inmueble y transformación de la vivienda en local de negocio; y...

Fallo: Que estimando totalmente la demanda interpuesta por doña Antonia Moreno Azaña y don José Casado Moreno, bajo la dirección del Letrado don Luis Hernández Ferrero, debo declarar y declarar resuelto el contrato de arrendamiento de vivienda del piso principal derecha de la casa número 44 antiguo y 50 moderno de la calle Libreros, de esta ciudad, concertado entre el padre de los actores, excelentísimo señor don Miguel Atilano Casado Moreno, y doña Pilar

Tamarit Sánchez, y, en su consecuencia, condeno a esta última y a los demás demandados, don Guillermo Adrover Roig, doña Carmen Badá de Mesón, doña María González y doña Carlota González, a que dentro del plazo de seis meses desalojen dicha vivienda, dejándola completamente libre y a disposición de los señores demandantes, bajo apercibimiento de ser lanzados de ella si no lo verifican voluntariamente, e imponiendo expresamente a susodichos demandados, en la proporción que a cada uno corresponda, el pago de las costas y gastos que ocasionare este procedimiento. Así por esta mi sentencia, que será notificada a las partes en la forma prevenida por la Ley en orden a la situación de cada una de ellas, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Paulino Muñoz.—Rubricado.—Publicación.—Dada, leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez Comarcal sustituto que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, por ante mí, el Secretario, que doy fe.—R. Guardia.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma a las demandadas, María y Carlota González, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente con el visto bueno del señor Juez, en Alcalá de Henares a diez de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Rafael Guardia Martínez.—Visto bueno: El Juez, Paulino Muñoz.

4.091-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

FUENTES VILLAR, Avelino; hijo de Francisco y de María, de treinta y cuatro años, natural y vecino de Combarro-Póyo (Pontevedra), casado, mariner; y

GIL LOPEZ, Gregorio; hijo de Florencio y de Honorina, de treinta y cinco años, natural y vecino de Santander, viudo, mariner; procesados por deserción del vapor mercante «Astros».—(320).

Comparecerán en el término de sesenta días ante el Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Alicante, don Francisco Pérez Alonso.

CORRELES GRAJERA, Bernardino; sin más datos de filiación; procesado en causa 201 de 1951, por el supuesto delito de polizonaje desde el puerto de Tenerife al de Dunquerque (Francia), a bordo del vapor de bandera holandesa nombrado «Orangefontaine»; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Militar de Marina, en Santa Cruz de Tenerife.—(322).

BARRERA PUJOL, José; hijo de Salvador y de Dolores, natural y vecino de Cardona (Barcelona), soldado del Regimiento de Zapadores núm. 4, perteneciente al reemplazo de 1944, soltero, tornero, de treinta años, sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba cerrada, boca regular, color sano, filado por la Caja de Recluta número 38 de Barcelona, se sabe que en el año 1949 se encontraba en Francia; comparecerá en el término de treinta días ante

el Capitán Juez instructor del expresado Regimiento, cuartel de Lepanto, en Barcelona.—(290).

ECHEVARRIA MONASTERIO, Pablo; hijo de Bonifacio y de Felicia, marinero, de veintiocho años vecino de Bermeo; procesado por deserción mercante en causa 34 de 1953.—(291);

URIARTE OTAOLA, Luis; hijo de Vicente y de Luisa, soltero, marinero, de dieciocho años, vecino de Ibarra; procesado por deserción mercante, en causa 34 de 1953.—(292); y

SAUCO JAUREGUI, Antonio; hijo de Rufino y de Victoria, marinero, de veintinueve años, vecino de Burgos; procesado por deserción mercante en causa 34 de 1953.—(293).

Comparecerán en el término de quince días ante el Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor en la Comandancia Militar de Marina en Barcelona.

PRADO GONZALEZ, José Antonio; hijo de Antonio y de Pilar, natural y vecino de San Sebastián, soltero, periodista de veintitrés años; procesado por deserción en el sumario 56 de 1953; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 8 (cuarteles de Loyola), don Enrique Alvarez García, de guarnición en San Sebastián.—(296).

DIAZ DIAZ, Dante; hijo de José y de Felisa, natural y vecino de Hermedesujo (La Coruña), soltero, pescador, de diecinueve años, sus señas: alto, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba saliente, color sano, frente regular; procesado por falta grave, de no incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta de la R. N. A., don Francisco Landa Olaso, residente en Ayudantía, Militar de Marina de Corcubión.—(317).

REGULEZ VILLAN, Ignacio; hijo de Daniel y de Sebastiana, natural de Palencia, vecino de Madrid, calle del Espíritu Santo, 34, soltero, pintor, de veintidós años, siendo sus señas personales: 1,65 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba saliente, boca pequeña, color sano, traje que usó al desertar, uniforme militar; procesado por deserción; comparecerá en el término de veinte días ante don Francisco García Jiménez, Juez instructor del Regimiento de Caballería Cazadores de Montaña núm. 3, en Madrid.—(318).

LAGO BARREIRO, Guillermo; de treinta años, natural de Muros, hijo de Isolino y de Carmen;

PATINO AYASO, Andrés; de treinta y cinco años, natural de Carreira-Riveira, hijo de Andrés, y de Dolores;

CARLES LACRUZ, Vicente; de cuarenta y cinco años, natural de Valencia, hijo de Vicente y de Josefa;

PAZOS REGO, Fidel; de treinta y tres años, natural de Palmeira, hijo de Andrés y de Francisca;

TECA GIMENO, Francisco; de treinta y siete años, natural de Valencia, hijo de Julio y de Josefa;

URTEAGA BERRIO, Félix; de veintidós años, natural de Bilbao, hijo de Pablo y de Claudia;

LUGRIS PORTO, Alfonso; de cuarenta y ocho años, natural de Serantes, hijo de Pedro y de María;

CORTES DIAZ, Angel; de treinta y tres años, natural de Viator, hijo de Francisco y de María;

SANZ ALEMANY, Antonio; de veintinueve años, natural de Valencia; hijo de Antonio y de Teresa;

PEREZ DEAN, José; de treinta y seis años, natural de Riveira, hijo de José M. y de Manuela;

GONZALEZ MARTINEZ, José; casado, sin otras señas conocidas;

FERNANDEZ MARTINEZ, Cipriano;

de treinta y un años, natural de Palmeira-Riveira, hijo de José y de Camila;

PEREZ FRANCISCO, Ceferino; de cuarenta y tres años, natural de Garachico, hijo de Serafin y de Altagracia; tripulantes que fueron del vapor «Almazán»; procesados por deserción mercante en causa 4 de 1953.—(319).

Comparecerán en el plazo de treinta días ante el Juez instructor, de la Comandancia Militar de Marina, en Villagarcía.—(319).

JUZGADOS CIVILES

ENA SANTANDER, Pilar; de treinta y ocho años, casada, empleada, hija de Leandro y de Eloisa, natural y vecina de Madrid, Argensola, 12, 5.º; procesada por apropiación indebida en sumario 254 de 1951;

GOIRE AGUIRRE, José; de unos veintiocho a treinta años, el que últimamente habitó como huésped en Embajadores, número 147; procesado por hurto en sumario 463 de 1952;

CAMPOS PRESA, José de; de veintitres años, soltero, propietario, hijo de Alfonso y de María, natural de Canillas y vecino de Madrid, Núñez de Arce, 9, primero; procesado por tentativa de estafa y hurto en sumario 78 de 1951;

HERRERO LOZANO, Rafael; de treinta y cinco años, casado, viajante de comercio, hijo de Andrés y de Orosia, natural de Santiz (Salamanca), y

ZUAZUA MARTIN, Jerónimo; de veintidós años, corista, natural de Madrid, hijo de Jerónimo y de Sara, con domicilio en Luna, 21; procesados por hurto en sumario 422 de 1947;

FERNANDEZ MARTIN, Agustina; de veintisiete años, viuda, sus labores; hija de Manuel y de Pilar, vecina de Arévalo, Tras Real, 9; procesada por apropiación indebida en sumario 253 de 1951;

TERRON SANTANDER, Cándido; de veintinueve años, soltero, sastre; hijo de Josefa y de Cándido, natural de Granada, que vivió en Madrid, Hernani, 35; procesado por hurto y uso público de nombre supuesto en sumario 379 de 1949;

TORO, Eliseo del; artista, cubano, hospedado en el domicilio de Soledad San Juan Fernández, en la plaza de Casco, 17; procesado por hurto en sumario 71 de 1953;

ABAD PEREZ, Piedad; domiciliada últimamente en García de Paredes, 18; procesada por malversación en sumario 63 de 1953;

PEREZ BARBERAN, María Teresa; cuyo verdadero nombre es María de los Angeles Fernández Truchán, natural de Guadalajara, hija de José y de Angeles; procesada por apropiación indebida en sumario 44 de 1952;

SANCHEZ CASANO, Eloy; de veintidós años, hijo de Honorio y de Ascensión, natural y vecino de Madrid, que vivió en Campillo, 9; procesado por hurto en sumario 431 de 1951;

ESTEVEZ BENAVENTE, Francisco; de diecinueve años, hijo de Ginés y de María, soltero, escribiente, natural y vecino de Barcelona, con domicilio en Madrid, Francos Rodríguez, 38; procesado por estafa en sumario 77 de 1943;

GONZALEZ VEGUILLAS, Pedro; de veintisiete años, soltero, empleado, hijo de Pedro y de Mariana, natural y vecino de Madrid, Claudio Coello, 72; procesado por apropiación indebida en sumario 433 de 1952;

MARTIN REVILLA, Pablo; de treinta y nueve años, soltero, chófer, natural de Losana de Piron, hijo de Mariano y de Carolina, domiciliado en General Forlier, número 32; procesado por estafa en sumario 261 de 1941;

GUELLET SANCHEZ, Pedro; de cuarenta y seis años, hijo de Bernabé y de Carmen, vendedor, natural de Umbrias y domiciliado en Madrid, Villamil, 9; pro-

cesado por abandono de familia en sumario 417 de 1942;

RUIZ ALACID, Francisco; de veintidós años, hijo de Francisco y de Isabel, natural de Fortuna, dependiente y vecino de Madrid, Ciudad Rodrigo, 7, moderno, y

MORENO TEJADA, Ramón; de veintitrés años, hijo de Pablo y de Aurora, dependiente, natural y vecino de Madrid, Aduana, 13, principal; procesados por escándalo público en sumario 145 de 1946;

GARCIA BORRAJO, Antonio; de treinta y cuatro años, hijo de Antonio y de Rosario, casado, natural y vecino de Madrid, General Pardiñas, 40; procesado por usurpación de funciones y falsificación de documento oficial en sumario 273 de 1952;

IRIEPAR REMONDO, Pedro; de cuarenta y cinco años, viudo, mecánico, hijo de Jesús y de Apolinar, natural y vecino de Madrid, Palencia, 12; procesado por hurto en sumario 341 de 1952;

VINUELAS MARCOS, Juan José mayor de edad, impresor, domiciliado en Madrid, Malagrosa, 2; procesado por estafa en sumario 58 de 1953;

SORIANO, Marie Luise; de cuarenta y cuatro años, natural de París, hija de Luis y de Blanca, vecina de Tángier, avenida de España, 42; procesada por estafa en sumario 19 de 1953;

ARASANZ BRIZ, Vicente; de treinta y ocho años, casado, cerrajero, natural y vecino de Madrid, hijo de José y de Candelas, que vivió en Vallehermoso, 36; procesado por encubrimiento y estafa en sumario 255 de 1950;

CAMPOS LEDESMA, Fernando; de treinta y seis años, hijo de Manuel y de Ana, militar, natural de Pamplona y residente en Sevilla; procesado por estafa en sumario 438 de 1952.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción siete de Madrid.

ANULACIONES

JUZGADOS MILITARES

El Juzgado Militar Eventual núm. 3 del Ejército de Marruecos deja sin efecto la requisitoria referente al artillero Pedro García Simón.—(317).

El Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 168 de 1952, José Casais Piñeiro.—(316).

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 173 de 1949, sobre contrabando y defraudación, Gabriel Bonet Oliver.—(11839) 1952.

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 107 de 1939, Gregoria Estrella López (a) «La Goyita».—(11826) 1952.

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 185 de 1943, Daniel Jesús López García.—(11827) 1952.

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 296 de 1942, Gregorio Mateos Castaño.—(11828) 1952.

El Juzgado de Instrucción de Mula deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 41 de 1943, Genoveva Esteve Sánchez.—(11836) 1952.

El Juzgado de Instrucción número 1 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 197 de 1947, Blas Aguilera Fernández (a) «El Andaluz».—(11838) 1952.

El Juzgado de Instrucción de Reus deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 161 de 1948, Ramón Castillón Dual.—(11958) 1952.